

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
Diputada Irma Lilia Garzón Bernal

Año III Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LIX Legislatura Núm. 5

## SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 09 DE MARZO DE 2011

### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 4

ORDEN DEL DÍA Pág. 4

ACTAS Pág. 7

### COMUNICADOS

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- Oficio suscrito por los diputados Adolfo Víctor García Jiménez y Leonel Cantú Robles, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que remiten a esta Soberanía el punto de acuerdo número LXI-9, mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión Pág. 7

- Oficio signado por el diputado Carlos Eberto Rodríguez Freaner, secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Sonora, con el que envía acuerdo número 153 por el que resuelve

exhortar al Honorable Congreso de la Unión, para que reforme y adicione diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio de Estado, Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y, a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para otorgar los mismos derechos y prestaciones laborales, a las madres adoptivas que los que se otorgan a las madres biológicas después del parto, protegiendo, con ello tanto a la madre como al niño y otorgando condiciones que coadyuven al proceso de integración familiar en la adopción, solicitando su adhesión al mismo Pág. 8

- Oficio suscrito por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas Pág. 8

- Oficio signado por el diputado Enrique Herrera Gálvez, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas Pág. 8

- Oficio suscrito por el diputado Irineo Loya Flores, integrante de la

- Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas** Pág. 8
- Oficio signado por el diputado Esteban García García, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas Pág. 8
  - Oficio suscrito por el diputado Ramiro Jaimes Gómez, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas Pág. 8
  - Oficio signado por el diputado José Efrén López Cortés, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a las solicitudes para enajenar vehículos y dar de baja bienes muebles en estado de chatarra propiedad de diversos ayuntamientos de la entidad, solicitando sean archivadas las solicitudes como asuntos total y definitivamente concluidos y sean descargadas de la relación de asuntos pendientes Pág. 8
  - Oficio suscrito por el ciudadano Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 8
  - Oficio signado por el profesor Isidro Alarcón Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por el que informa a esta Soberanía que representará al municipio en la Constitución del Comité de Validación y Atención a Migrantes (CONVAM) a

realizarse el día 12 de marzo del año en curso, en la sala de juntas del consulado general de México, en 204 s. Ashland Ave. Chicago, Illinois Pág. 8

- Oficios remitidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Gobierno del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 8

#### CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- Denuncia de juicio político promovida por la ciudadana María Nereyda López Leyva en contra de María Elena Montalvo Saldivar, Mariana Gutiérrez Ramírez y Alina de Jesús Alonso Rodríguez, juez mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Montes de Oca, síndica procuradora y tesorera del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro de Montes de Oca, Guerrero, respectivamente Pág. 9

#### PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Natividad Calixto Díaz, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Reforma Agraria y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, para que en coadyuvancia con la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Guerrero, así como los ayuntamientos de Acatepec, Malinaltepec, Iliatenco, San Luis Acatlán, Zapotitlán Tablas y Tlacoapa, realicen visitas a las comunidades donde se encuentran las empresas mineras realizando trabajos de

exploración y sus inicios de explotación de yacimientos de metales, con la finalidad de instalar mesas de diálogo con las autoridades comunales, ejidales y los pobladores y con los representantes de las minas, con el propósito de llegar a acuerdos y evitar las inconformidades presentadas y en su caso, cualquier acto violento que pudiera surgir, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 9

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, en cumplimiento de sus atribuciones conferidas en la Ley de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, establezca y emita, a la brevedad, una norma estatal que determine los criterios y especificaciones técnicas ambientales para el diseño y planeación de obra pública. Específicamente de carreteras y caminos de competencia estatal, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 12

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, en cumplimiento de sus atribuciones conferidas en las leyes del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, y de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado, establezca y emita, a la brevedad, una norma estatal que determine los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la separación, clasificación y valorización de los residuos

sólidos en el Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 15

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Victoriano Wences Real, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero, para que dé cumplimiento a los acuerdos signados con personal docente de la zona escolar 048, asignando el recurso humano necesario para satisfacer la educación de los alumnos de telesecundaria de los planteles escolares que presentan dicha problemática, mismos que se encuentran ubicados en los municipios de Tlapa de Comonfort, Malinaltepec, Tlacoapa, Xalpatláhuac y Copanatoyac, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 17

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Catalino Duarte Ortuño, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, formula respetuoso exhorto al ciudadano Héctor Astudillo Flores, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que instale a la brevedad una mesa de diálogo con vendedores desalojados del zócalo de esta ciudad el día 27 de febrero pasado. Asimismo, presente una propuesta de reubicación y privilegie el diálogo y la concertación entre las autoridades municipales y los afectados que deriven en la solución del conflicto, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 19

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se convoca a un Cuarto Periodo

**Extraordinario de Sesiones, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución** Pág. 21

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Catalino Duarte Ortuño, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes en el Estado de Guerrero, pero de manera enérgica, se exhorta al gobernador del estado de Guerrero Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se avoque a concluir la investigación sobre los hechos violentos del que fueron objeto el día 11 de enero del año en curso, el ciudadano Guillermo Sánchez Nava y se consigne a las instancias correspondientes para que los agresores sean castigados con todo el peso de la ley, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 23

**CLAUSURA Y CITATORIO** Pág. 25

**Presidencia de la diputada Irma Lilia Garzón Bernal**

**ASISTENCIA**

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Con gusto, diputada presidenta.

Calixto Díaz José Natividad, Duarte Ortuño Catalino, Leyva Mena Marco Antonio, Ocampo Arcos Héctor, Ramos Ramírez Efraín, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Enrique Herrera Gálvez, Hilda Ruth Lorenzo Hernández, Silvia Romero Suárez, María Antonieta Guzmán Visairo y Francisco Javier Torres Miranda.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 1 minuto del día miércoles 9 de marzo de 2011, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

<<Tercer Año.- Primer Periodo de Receso.- LIX Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el día miércoles 2 de marzo de 2011.

Segundo.- Comunicados:

b) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por los diputados Adolfo Víctor García Jiménez y Leonel Cantú Robles, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que remiten a esta Soberanía el punto de acuerdo número LXI-9, mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan

diversas disposiciones de los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

I. Oficio signado por el diputado Carlos Eberto Rodríguez Freaner, secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Sonora, con el que envía acuerdo número 153 por el que resuelve exhortar al Honorable Congreso de la Unión para que reforme y adicione diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio de Estado, Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y, a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para otorgar los mismos derechos y prestaciones laborales, a las madres adoptivas que los que se otorgan a las madres biológicas después del parto, protegiendo, con ello tanto a la madre como al niño y otorgando condiciones que coadyuven al proceso de integración familiar en la adopción, solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio suscrito por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas.

III. Oficio signado por el diputado Enrique Herrera Gálvez, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas.

IV. Oficio suscrito por el diputado Irineo Loya Flores, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas.

V. Oficio signado por el diputado Esteban García García, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas.

VI. Oficio suscrito por el diputado Ramiro Jaimes Gómez, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas.

VII. Oficio signado por el diputado José Efrén López Cortés, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a las solicitudes para enajenar vehículos y dar de baja bienes muebles en estado de chatarra propiedad de diversos ayuntamientos de la entidad, solicitando sean archivadas las solicitudes como asuntos total y definitivamente concluidos y sean descargadas de la relación de asuntos pendientes.

VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

IX. Oficio signado por el profesor Isidro Alarcón Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por el que informa a esta Soberanía que representará al municipio en la Constitución del Comité de Validación y Atención a Migrantes (CONVAM) a realizarse el día 12 de marzo del año en curso, en la sala de juntas del consulado general de México, en 204 s. Ashland Ave. Chicago, Illinois.

X. Oficios remitidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Gobierno del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I.- Denuncia de juicio político promovida por la ciudadana María Nereyda López Leyva en contra de María Elena Montalvo Saldivar, Mariana Gutiérrez Ramírez y Alina de Jesús Alonso Rodríguez, juez mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Montes de Oca, síndica procuradora y tesorera del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro de Montes de Oca, Guerrero, respectivamente.

Cuarto.- Propuestas de acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Natividad Calixto Díaz, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y

Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Reforma Agraria y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, para que en coadyuvancia con la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Guerrero, así como los ayuntamientos de Acatepec, Malinaltepec, Iliatenco, San Luis Acatlán, Zapotitlán Tablas y Tlacoapa, realicen visitas a las comunidades donde se encuentran las empresas mineras realizando trabajos de exploración y sus inicios de explotación de yacimientos de metales, con la finalidad de instalar mesas de diálogo con las autoridades comunales, ejidales y los pobladores y con los representantes de las minas, con el propósito de llegar a acuerdos y evitar las inconformidades presentadas y en su caso, cualquier acto violento que pudiera surgir, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, en cumplimiento de sus atribuciones conferidas en la Ley de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, establezca y emita, a la brevedad, una norma estatal que determine los criterios y especificaciones técnicas ambientales para el diseño y planeación de obra pública. Específicamente de carreteras y caminos de competencia estatal, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, en cumplimiento de sus atribuciones conferidas en las leyes del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, y de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado, establezca y emita, a la brevedad, una norma estatal que determine los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la separación, clasificación y valorización de los residuos sólidos en el Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Victoriano Wences Real, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero, para que dé cumplimiento a los acuerdos signados con personal docente de la zona escolar 048, asignando el recurso humano necesario para satisfacer la educación de los alumnos de telesecundaria de los planteles escolares que presentan dicha problemática, mismos que se encuentran ubicados en los municipios de Tlapa de Comonfort, Malinaltepec, Tlacoapa, Xalpatláhuac y Copanatoyac, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Catalino Duarte Ortuño, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, formula respetuoso exhorto al ciudadano Héctor Astudillo Flores, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que instale a la brevedad una mesa de diálogo con vendedores desalojados del zócalo de esta ciudad el día 27 de febrero pasado. Asimismo, presente una propuesta de reubicación y privilegie el diálogo y la concertación entre las autoridades municipales y los afectados que deriven en la solución del conflicto, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se convoca a un Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Catalino Duarte Ortuño, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes en el Estado de Guerrero, pero de manera enérgica, se exhorta al gobernador del estado de Guerrero Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se avoque a concluir la investigación sobre los hechos violentos del que fueron objeto el día 11 de enero del año en curso, el ciudadano Guillermo Sánchez Nava y se consigne a las instancias correspondientes para que los agresores sean

castigados con todo el peso de la ley, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 9 de marzo de 2011.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Se informa a la presidencia que se registró 1 asistencia del diputado Faustino Soto Ramos, con lo que se hace un total de 8 asistencias a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito

proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebradas el día 2 de marzo del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por los diputados Adolfo Víctor García Jiménez y Leonel Cantú Robles, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que remiten a esta Soberanía el punto de acuerdo número LXI-9, mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

II. Oficio signado por el diputado Carlos Eberto Rodríguez Freaner, secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Sonora, con el que envía acuerdo número 153 por el que resuelve exhortar al Honorable Congreso de la Unión para que reforme y adicione diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y, a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para otorgar los mismos derechos y prestaciones laborales a las madres adoptivas que los que se otorgan a las madres biológicas después del parto, protegiendo, con ello tanto a la madre como al niño y otorgando condiciones que coadyuven al proceso de integración familiar en la adopción, solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas.

IV. Oficio signado por el diputado Enrique Herrera Gálvez, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas.

V. Oficio suscrito por el diputado Irineo Loya Flores, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas.

VI. Oficio signado por el diputado Esteban García García, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas.

VII. Oficio suscrito por el diputado Ramiro Jaimes Gómez, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que envía el segundo informe de actividades legislativas.

VIII. Oficio signado por el diputado José Efrén López Cortés, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a las solicitudes para

enajenar vehículos y dar de baja bienes muebles en estado de chatarra propiedad de diversos ayuntamientos de la entidad, solicitando sean archivadas las solicitudes como asuntos total y definitivamente concluidos y sean descargadas de la relación de asuntos pendientes.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Sebastián Alfonso de la Rosa Pelaéz, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

X. Oficio signado por el profesor Isidro Alarcón Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por el que informa a esta Soberanía que representara al municipio, en la constitución del Comité de Validación y Atención a Migrantes (CONVAM) a realizarse el día 12 de marzo del año en curso, en la sala de juntas del consulado general de México, en 204 S. Ashland Ave. Chicago, Illinois.

XI. Oficios remitidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Gobierno del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos conducentes.

Apartado II, a las comisiones unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Equidad y Género, para los efectos conducentes.

Apartado III al VII, se toma conocimiento de los informes de antecedentes y se instruye a la Oficialía



Mayor, los remita al archivo de esta Legislatura para su guarda y custodia.

Apartado VIII, se toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, sea descargado el asunto en desahogo de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda.

Apartado IX, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Apartado X, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado XI, se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

## CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

### **El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor:

I. Denuncia de juicio político promovida por la ciudadana María Nereyda López Leyva en contra de María Elena Montalvo Saldívar, Mariana Gutiérrez Ramírez y Alina de Jesús Alonso Rodríguez, juez mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Montes de Oca, síndica procuradora y tesorera del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro de Montes de Oca, Guerrero, respectivamente.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.  
Licenciado Benjamin Gallegos Segura.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

### **El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la denuncia de antecedentes a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75, 76, fracción I, en relación al artículo 3 transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, en correlación con el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

## **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

### **El diputado José Natividad Calixto Díaz:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado José Natividad Calixto Díaz, representante del Partido Nueva Alianza e integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 137, párrafo segundo, 149 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de la Asamblea una propuesta de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

## CONSIDERANDOS

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde a la nación, la cual tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. De igual forma, señala que corresponde a la nación el dominio directo de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de

sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas.

Según información publicada por la Secretaría de Economía, describe que la minería se ha convertido en un motor para el desarrollo de la economía nacional. También indica que el potencial geológico del subsuelo de México cuenta con un escenario favorable, pues actualmente nuestro país es el que posee el mayor potencial minero del mundo, sobre todo en extracción de plata, cobre y oro.

En el 2010 el sector minero representó el 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto. Primero rebasó al turismo y posteriormente la minería superó a las remesas como generador de divisas para el país.

La actividad minera generó 20 mil nuevos empleos en 2010. El sector habría cerrado el año pasado con un total de 291 mil empleados.

Como podemos observar, el estado de Guerrero cuenta con un gran potencial mineralógico; a junio de 2008 existían 508 concesiones mineras vigentes, las cuales amparaban 640 mil hectáreas, lo que representa el 10 por ciento de la superficie estatal. Desde hace algunos años, se encuentran operando en nuestro estado las empresas Nukay, La Agüita, Los Filos y Bermejil en la región minera de Mezcala, municipio de Eduardo Neri; Pinzán Morado en el municipio de Coyuca de Catalán, G9 y Campo Morado en el municipio de Arcelia, Guerrero, generando en su conjunto aproximadamente 5 mil empleos entre directos e indirectos.

Por otra parte, en el 2010 el gobierno federal autorizó la explotación de oro, plata y cobre a 231 compañías extranjeras. La mayoría de los corporativos favorecidos tienen sus sedes en Canadá, Estados Unidos, Australia y Reino Unido.

En los primeros días de noviembre, personas identificadas como representantes de la Empresa Hochschild México, de capital británico, se presentaron en las oficinas de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para notificarles que contaban con un permiso expedido por la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI y que un helicóptero al servicio de esa empresa realizaría sobrevuelos por los cerros de la zona con el propósito de realizar estudios y exploraciones para identificar yacimientos de minerales.

De lo anterior, se desprende que se contemplan tres proyectos mineros que en 2011 planean comenzar con trabajos más a fondo en los pueblos indígenas: el de Hochschild Mining, denominado “Corazón de Tinieblas”, que incluye exploraciones en comunidades pertenecientes a los municipios de San Luis Acatlán, Zapotitlán Tablas, Malinaltepec y Tlacoapa; y dos más que emprenderá Camsim Minas, S. A. de C. V., denominados “Proyecto San Javier” y “La Diana”, en el territorio de los municipios de Iliatenco y Malinaltepec.

En el “Proyecto San Javier” y “La Diana”, los trabajos ya superaron la etapa de exploración y ahora la empresa minera Camsim, está articulando los permisos correspondientes con los núcleos agrarios implicados. Dichos proyectos se refieren a la explotación de plata y oro, así como de otros metales como plomo, zinc y hierro, en un perímetro de 15 mil hectáreas.

De igual forma, en las primeras semanas del mes de noviembre de 2010, en la comunidad me’phaa del paraje Montero, del municipio de Malinaltepec, se llevó a cabo la Asamblea donde los indígenas de este núcleo agrario dieron su anuencia a la empresa minera Camsim. Sin embargo, en otros núcleos agrarios, de mayor tamaño, la empresa no ha encontrado las mismas facilidades, por el contrario, se ha enfrentado a un grupo de campesinos organizados que, aseguran, realizarán las acciones que les sean posibles para evitar la explotación de sus territorios por los daños que provocaría al entorno ecológico. Es el caso en las comunidades de Totomixtlahuaca, del municipio de Tlacoapa; en Colombia de Guadalupe y Ojo de Agua, de Malinaltepec; y en los bienes comunales de Iliatenco, donde en asamblea realizada el 6 de noviembre los comuneros en definitiva se negaron a convenir con la empresa, a pesar de que les ofrecieron dinero.

La Ley de Minas, precisa en su artículo 10: “la exploración y la explotación de los minerales o sustancias (...) solo podrá realizarse por personas físicas de nacionalidad mexicana, ejidos y comunidades agrarias, pueblos y comunidades indígenas.

En ese contexto, el informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública 2008, del gobierno federal, indica que 24 de 48 solicitudes para obtener concesiones –de 108 expedientes de muestra– “carecen de las actas constitutivas que acreditan que las sociedades son de nacionalidad mexicana y tienen como objeto social la exploración y la explotación de minerales”.

La observación hecha a la dirección general de minas, órgano dependiente de la Secretaría de Economía, es

contundente: “No revisó los requisitos que deben cumplir los solicitantes, antes de la expedición del título de concesión, en incumplimiento del artículo 10 de la Ley Minera”.

En tanto, como ya se mencionó en párrafos anteriores, el artículo 27 constitucional dice que: “solo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas”.

“El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquellos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la nación, los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo.”

Por lo anterior, se hace necesario que la dirección general de minas, dependiente de la Secretaría de Economía, revise si las empresas que se encuentran realizando trabajos de exploración en tierras de los municipios de Acatepec, San Luis Acatlán, Iliatenco, Malinaltepec, Zapotitlán Tablas y Tlacoapa, cumplen con los requisitos legales para llevar a cabo dichas operaciones.

También se hace indispensable que el gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, coadyuven con la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno del Estado de Guerrero y los ayuntamientos antes mencionados, para que efectúen visitas a las comunidades donde se encuentran las empresas mineras realizando trabajos de exploración y sus inicios de explotación de metales, con la finalidad de dialogar con los pobladores y con los representantes de las minas, con el propósito de llegar a acuerdos y evitar las inconformidades presentadas y en su caso, cualquier acto violento que pudiera surgir.

La inconformidad que han presentado los pobladores de los municipios de Acatepec, San Luis Acatlán, Iliatenco, Malinaltepec, Zapotitlán Tablas y Tlacoapa de la región de la Montaña, ha sido por el temor de que afecten al entorno ecológico, como son las diversas especies de flora y fauna silvestre, los mantos acuíferos, así como a las tierras de labor y a su economía, ya que regularmente ellos viven de lo que siembran.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la asamblea, el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto a los titulares de las secretarías de Economía, de la Reforma Agraria y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, para que en coadyuvancia con la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Guerrero, así como los ayuntamientos de Acatepec, Malinaltepec, Iliatenco, San Luis Acatlán, Zapotitlán Tablas y Tlacoapa, realicen visitas a las comunidades donde se encuentran las empresas mineras realizando trabajos de exploración y sus inicios de explotación de yacimientos de metales, con la finalidad de instalar mesas de diálogo con las autoridades comunales, ejidales y los pobladores y con los representantes de las minas, con el propósito de llegar a acuerdos y evitar las inconformidades presentadas y en su caso, cualquier acto violento que pudiera surgir.

Segundo.- Esta Soberanía Popular, exhorta a los titulares de las secretarías de Economía, de la Reforma Agraria y del Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal; así como de las secretarías de Desarrollo Económico, de Asuntos Indígenas y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado y los ayuntamientos de Acatepec, Malinaltepec, Iliatenco, San Luis Acatlán, Zapotitlán Tablas y Tlacoapa, para que sean garantes de que se cumplan los acuerdos plasmados, resultado de las mesas de diálogo establecidas, privilegiando el cuidado al entorno ecológico; así también, para que se les otorgue empleo a los habitantes de las comunidades donde las empresas mineras se encuentran explorando y explotando las tierras y se les brinden apoyos sociales y servicios básicos, como agua potable, electricidad, carreteras, centros de salud, escuelas, entre otros.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos en la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las dependencias federales, estatales y municipales antes mencionadas, para los efectos conducentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en portal web del Congreso del Estado, para su conocimiento.

Gracias, diputado presidente.

**El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Natividad Calixto Díaz; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura a la propuesta de

acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Luis Edgar Palacios Díaz.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, integrante de la representación del Partido Verde Ecologista de México, de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local; 126, fracción II, 127, párrafo tercero, 149, 150, y 170, fracciones III, V, y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a consideración de la Comisión Permanente, para que se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que en la actualidad existe un compromiso general de aplicar políticas públicas orientadas a la conservación y preservación de los recursos naturales y a la protección ambiental, con criterios de sustentabilidad, y en el que el desarrollo sostenible debe regir las pautas de crecimiento de una Entidad, apelando a la sostenibilidad de toda actividad o proyectos como reclamo para favorecer su ejecución.

Que la definición e implantación de nuevos modelos de sostenibilidad pretenden que dichos proyectos se adopten con menor incidencia y adecuen su fisonomía al entorno, compatibilizando su funcionalidad con la conservación de otros valores (seguridad, estéticos, confort).

Que en este sentido, el consejo consultivo para el Desarrollo Sustentable Núcleo Guerrero, órgano de consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), previsto en el artículo 159 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y creado bajo acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de marzo del 2008, se conforma por diez consejeros, quienes representan los siguientes grupos principales: académico; empresarial; organizaciones no gubernamentales; sector social; Poder Ejecutivo de la entidad federativa; Poder Legislativo de la entidad federativa; organizaciones de jóvenes; pueblos indígenas; organizaciones de mujeres y/o con perspectiva de género.

Que en ejercicio de una de sus funciones de este consejo, como lo es el elaborar recomendaciones para mejorar las leyes, reglamentos, normas oficiales mexicanas y procedimientos relativos a la protección, restauración y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el pasado 15 de febrero del año en curso en reunión de trabajo con el presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, se presentaron diversas recomendaciones respondiendo a los intereses sociales de la población guerrerense.

Que dentro de las recomendaciones se considera el tema de las carreteras y caminos estatales, presumiéndose que de manera frecuente se le da mayor importancia a los criterios de costos, dejando de lado los cuidados que se deben tener con el medio ambiente y sin tomarse en cuenta los efectos secundarios de ocupación desordenada del espacio a partir de estas vías.

Que ciertamente, las carreteras y caminos constituyen una causa importante de fragmentación y degradación de la vegetación nativa, debido a su efecto directo: efecto de borde, fragmentación y aislamiento de poblaciones, pérdida de la fauna; y porque facilita el proceso de colonización e invasión de tierras. Asimismo la erosión del suelo a lo largo de vías de diseño inadecuado y escaso mantenimiento, es también causa de preocupación.

Que en el sector carretero, a pesar de que existen relevantes mejoras en relación a nuevos modelos multicriterio para mantenimiento, estudios de impacto ambiental, diseño de criterios para construcción de carreteras, etc.; siguen existiendo problemas en las etapas de planificación, diseño, construcción y de gestión, motivados por la falta de estudios fiables, completos y que se encuentren dentro del marco de respeto al medio ambiente.

Que la red de carreteras estatales debe ser una infraestructura cuyo trazo, construcción y uso, incorpore criterios ambientales que permitan minimizar ó evitar la magnitud de los impactos ambientales que se generaran con el proyecto, así como para establecer las medidas de mitigación por incluir y su correspondiente seguimiento. Ello tendrá como finalidad contar con caminos construidos de manera integrada al ambiente y con mayor durabilidad, para beneficio de la población de Guerrero.

Que no obstante lo anterior, dentro de las acciones fundamentales para un desarrollo económico incluyente y sustentable consideradas en el Plan Estatal de

Desarrollo 2005-2011, se establece la ampliación, rehabilitación y mantenimiento continuo a la red carretera, bajo criterios de impacto regional, bienestar social y con responsabilidad ecológica.

Que una vez analizadas estas recomendaciones en cuanto al ámbito de competencias y siendo facultad legal del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se estima conveniente emitir el presente exhorto considerando los razonamientos y fundamentos legales pertinentes.

Que dentro de las atribuciones otorgadas a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado (SEMAREN) por la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a ésta le corresponde emitir y aplicar los lineamientos, criterios y normas técnicas ambientales estatales en las materias y actividades que causen o puedan causar desequilibrios ecológicos o daños al ambiente en el Estado, con la participación de los municipios y de la sociedad en general.

Que de igual manera, esta misma ley en su artículo 45 establece la corresponsabilidad de la SEMAREN para evaluar el impacto y riesgo ambiental de las vías estatales y municipales de comunicación, incluidos los caminos rurales.

Cabe señalar que Guerrero es el Estado que tiene la mayor asignación de recursos financieros en el rubro de caminos rurales alimentadores a nivel nacional, tan es así que para este año la Secretaría de Comunicaciones y Transportes aplicará una inversión de mil ochenta y nueve millones de pesos para mejorar la infraestructura carretera del medio rural.

Que la construcción o mantenimiento de obras públicas, como el caso de las carreteras y caminos, puede producir entre otros efectos, una alteración negativa en diferentes factores medioambientales, por lo que en el impacto que se genere en los recursos naturales, sobre los que recaigan los efectos de tales obras, debe ser previsto, mitigado o compensado para asegurar la permanencia de los servicios ambientales.

Que a razón de lo anterior, es imprescindible que la construcción de nuevos caminos deba hacerse bajo la perspectiva del medio ambiente, considerando criterios normativos ambientales que determinen los procedimientos o parámetros que permitan realizar la planeación y construcción de dichas obras sin alterar de manera significativa las condiciones medio ambientales del espacio físico, natural o artificial del área de influencia.

Por los razonamientos y fundamentos expuestos con anterioridad, pongo a su consideración el presente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera de competencia y a la división de poderes, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, en cumplimiento de sus atribuciones conferidas en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establezca y emita, a la brevedad, una norma estatal que determine los criterios y especificaciones técnicas ambientales para el diseño y la planeación de obra pública, específicamente de carreteras y caminos de competencia estatal, a fin de evitar que se puedan causar desequilibrios ecológicos, impactos al ambiente o rebasar los límites y condiciones señaladas por la normatividad ambiental federal o local aplicables.

Segundo.- De igual manera, esta Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado a efecto de que busque los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Guerrero, así como con las instancias municipales convenientes, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y de manera interinstitucional, contribuyan en el estudio y elaboración de los criterios y especificaciones técnicas ambientales para el diseño y la planeación de obra pública, específicamente de carreteras y caminos de competencia estatal, a fin de evitar que se puedan causar desequilibrios ecológicos, impactos al ambiente o rebasar los límites y condiciones señaladas por la normatividad ambiental federal o local aplicables.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo y al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

Naturales del Gobierno Federal, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

#### **El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes

El suscrito Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, integrante de la representación del Partido Verde Ecologista de México, de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local; 126, fracción II, 127, párrafo tercero, 149, 150, y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a consideración de la Comisión Permanente, para que se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que el crecimiento constante de la población y los estilos de vida actuales nos han llevado a adoptar patrones de consumo que incrementan la generación de los residuos sólidos urbanos afectando el ambiente. La utilización de artículos desechables por parte de los consumidores y el exceso de embalajes y empaques por parte de los fabricantes, son prácticas muy comunes en nuestro diario vivir.

Que al aumentar la cantidad de residuos sólidos urbanos que llegan a los sitios de disposición final, se reduce la vida útil de estos sitios y por ende se genera un aumento en el deterioro ambiental (aire, aguas superficiales y subterráneas, suelo, paisaje), y en la salud pública. Aunado a lo anterior, los costos en cuanto al manejo de estos residuos incrementan, lo que directa o indirectamente se refleja en el bolsillo del consumidor y en las entidades operadoras de la gestión integral de los residuos sólidos.

Que aunque el consumismo se muestra como el gran generador de residuos sólidos en la sociedad, su

abstención no es la solución para esta problemática, debido a que el consumo es uno de los principales factores dinamizadores de la economía, sino más bien la necesidad de una alta participación de toda la sociedad, que genere una conciencia de reutilización y disminución de dichos residuos. Tan solo como dato, el promedio mundial de generación por persona, se encuentra por encima de un kilogramo diario, cifra bastante elevada, teniendo en cuenta que, en el mundo, hay 6 700 millones de habitantes, aproximadamente.

Que por otra parte, el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable Núcleo Guerrero, órgano de consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), previsto en el artículo 159 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y creado bajo acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de marzo de 2008, se conforma por diez consejeros, representando los siguientes grupos principales: académico; empresarial; organizaciones no gubernamentales; sector social; Poder Ejecutivo de la entidad federativa; Poder Legislativo de la entidad federativa; organizaciones de jóvenes; pueblos indígenas; organizaciones de mujeres y/o con perspectiva de género.

Que el pasado 15 de febrero del año en curso en reunión de trabajo con el presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, este Consejo, en uso de sus funciones, presentó algunas recomendaciones para el mejoramiento de los instrumentos normativos relativos a la protección, restauración y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, respondiendo a los intereses sociales de la población guerrerense, siendo una de ellas la falta de criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se debe realizar la separación, clasificación, recolección selectiva, valorización y disposición final de los residuos sólidos urbanos en el estado de Guerrero.

Que haciendo el estudio de la recomendación de referencia se tiene que, tanto la legislación federal como en la estatal le otorgan atribuciones a los municipios en cuanto al control, recolección, almacenamiento, rehúso, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

Que en cuanto a la separación de los residuos, la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, le otorga facultades a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN) y a los municipios, para que instrumenten programas que fomenten la separación de residuos desde el lugar de su generación para su aprovechamiento. Disposición asentada en el artículo 37, fracción VII.

Que de igual manera, el artículo 82 de la mencionada ley, estipula que la SEMAREN y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsarán sistemas de separación primaria de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, y de ser necesario, promoverán el establecimiento de sistemas de separación secundaria.

Que asimismo, el Reglamento de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, establece los planes de manejo como un instrumento de la gestión integral de los residuos que permiten la aplicación de la responsabilidad compartida de los productores, importadores, comercializadores, consumidores, empresas de servicios de manejo de residuos y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno involucrados en su generación y manejo y que tienen por objeto, además de lo previsto en la Ley General y Estatal, fomentar la separación, reutilización, reciclaje y co-procesamiento de materiales contenidos en los residuos con la finalidad de valorizarlos e incorporarlos al ciclo productivo como subproductos.

Que la Ley número 593 de referencia, establece el principio de valorización de los residuos y considera la separación como una actividad necesaria dentro del manejo integral y los programas: nacional, estatales y municipales para la prevención y gestión integral de los residuos. Pese a ello, no existe un instrumento normativo que señale los criterios y especificaciones bajo los cuales los residuos serán separados y clasificados desde la fuente generadora promoviendo su reducción, facilitando su reutilización, recolección selectiva y valorización de aquellos residuos que sean susceptibles de reincorporarse en un proceso productivo.

Que gran parte de los residuos sólidos urbanos están constituidos en un 50 por ciento aproximadamente por materiales orgánicos reciclables que pueden ser seleccionados con facilidad y constituyen materias primas recuperables como papel, cartón, vidrio, plásticos, metales y textiles. Para lograr el procesamiento de dichos materiales y aumentar su valor económico, es necesaria la separación de los mismos de manera adecuada y bajo condiciones específicas.

Que está comprobado que al mezclar los residuos húmedos-orgánicos con los secos-inorgánicos, se dificulta grandemente su separación posterior y se reduce ostensiblemente el reciclaje de esos residuos. Entonces, para elevar la cantidad de residuos reciclables, es necesario que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado y

principalmente los Ayuntamientos den cabal cumplimiento a lo que marca la normatividad en la materia y establezcan los programas y campañas de concientización ambiental, que fomenten la separación de residuos desde el lugar de su generación, manteniéndolos separados en su transporte, favoreciendo su reciclaje, a fin de que sólo se lleven al sitio de descarga final, los residuos que no tienen mercado en ese momento o que son peligrosos.

Que si los residuos que se producen a diario son primero separados de forma adecuada bajo criterios de valorización, gran parte del éxito que se tenga en los programas de manejo integral de estos residuos dependerá de la colaboración de toda la población guerrerense. No perdamos de vista que la contribución ciudadana es la premisa indiscutible para la participación en la toma de decisiones relativas a la adopción de estrategias de gestión óptima de los recursos naturales.

Por los razonamientos y fundamentos expuestos con anterioridad, pongo a su consideración el presente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera de competencia y a la división de poderes, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, en cumplimiento de sus atribuciones conferidas en las Leyes del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado, establezca y emita, a la brevedad, una norma estatal que determine los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la separación, clasificación y valorización de los residuos sólidos en el Estado, para que se lleve a cabo de acuerdo a lineamientos técnicos que garanticen una adecuada separación primaria y secundaria de los subproductos, que puedan ser valorizados para su reincorporación nuevamente a procesos de producción, reduciendo los volúmenes de residuos a disposición final y la prolongación de la vida útil de los sitios de disposición final.

Segundo.- De igual manera, esta Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado, a efecto de que busque los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como con las instancias



municipales convenientes, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y de manera interinstitucional, contribuyan en el estudio y elaboración de los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la separación, clasificación y valorización de los residuos sólidos en el Estado, para que se lleve a cabo de acuerdo a los lineamientos técnicos que garanticen una adecuada separación primaria y secundaria de los subproductos, que puedan ser valorizados para su reincorporación nuevamente a procesos de producción, reduciendo los volúmenes de residuos a disposición final y la prolongación de la vida útil de los sitios de disposición final.

### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.  
Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

#### **El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacio Díaz; emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Victoriano Wences Real, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Victoriano Wences Real:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Victoriano Wences Real, representante del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126, fracción II, 127, párrafo tercero, 149, 150, y 170, fracciones III, V, y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria, para que se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Primero.- Que el primer párrafo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

dispone: Que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica obligatoria.

Segundo.- Que los bajos niveles de educación que presenta nuestra entidad se deben en gran medida a la falta de maestros que atiendan a sus centros de trabajo, lo cual se acentúa sin lugar a dudas en municipios de la región de la Montaña, lo que ocasiona además, los lamentables niveles de deserción escolar.

Tercero.- Que el día 7 de marzo del año en curso, maestros que integran la zona escolar 048 de telesecundarias, apoyados por padres de familias, cerraron la Delegación Regional de los Servicios Educativos de la región de la Montaña, con sede en la ciudad de Tlapa de Comonfort.

Cuarto.- Que el cierre de la oficina de gobierno perteneciente a la Secretaría de Educación de Guerrero señalada en el punto que antecede, es para exigir la asignación de 16 nuevos maestros que atiendan aproximadamente a mil alumnos de 18 planteles de telesecundarias, los cuales se encuentran en los municipios de Tlapa de Comonfort, Malinaltepec, Tlacoapa, Xalpatlahuac y Copanatoyac.

Quinto.- Los maestros y padres de familia, señalan que requieren de maestros que no estén bajo un contrato temporal, -que por lo regular es de seis meses-, ya que al término de la relación contractual, los docentes no son recontratados o bien muchos de ellos abandonan su centro de trabajo. Así mismo, señalan que los maestros que actualmente laboran, al acudir a hacer trámites fuera de su centro de trabajo, dejan sin clases a los alumnos, por lo que se requiere de manera urgente más plazas de docentes en telesecundaria.

Sexto.- Que el día 13 de octubre del año 2010, en reunión de trabajo, maestros de la zona 048 y funcionarios de la Secretaría de Educación Guerrero, suscribieron una minuta en donde se levantaron diversos acuerdos, destacándose el que a la letra dice:

2. La Dirección de Planeación informa que los recursos docentes programados para las diferentes zonas escolares se están asignando por la vía del concurso nacional y se tiene contemplado que 20 plazas ilimitadas serán canalizadas a esa región a partir del 1º de noviembre del año en curso, información que se proporcionará a los supervisores para su conocimiento y seguimiento correspondiente. Firmaron esta minuta por

parte de la SEG el ciudadano Carlos Klimek Salgado, director de Planeación y Programación y la ciudadana Lucila Rangel Santos, directora de educación secundaria.

Séptimo.- Que además de la minuta levantada, existen diversos documentos girados a las autoridades de Educación en el Estado, suscritos por comisarios y personal docente, en donde se informa de esta urgente necesidad de contar con mayor personal docente de base para cumplir con la demanda educativa del nivel de secundaria en la región de la Montaña.

Octavo.- Que no obstante que ha fenecido el término para que la SEG enviara a los nuevos maestros de telesecundaria, dicho compromiso no ha sido cumplido, lo que sin lugar a dudas perjudica de manera significativa a los estudiantes, ya que los pocos maestros que existen, tienen que hacer uso de sus derechos de libertad de expresión para exigir el cumplimiento de acuerdos, lo que provoca la inasistencia de los mismos a sus centros de trabajo, dejando por consiguiente sin clases a los jóvenes estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero, para que dé cumplimiento a los acuerdos signados con personal docente de la zona escolar 048, asignando el recurso humano necesario para satisfacer la educación de los alumnos de telesecundaria de los planteles escolares que presentan dicha problemática, mismos que se encuentran ubicados en los municipios de Tlapa de Comonfort, Malinaltepec, Tlacoapa, Xalpatlahuac y Copanatoyac.

Segundo.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero, para que de la manera más pronta y a través del diálogo se resuelva el conflicto presentado en la zona escolar 048 y con ello, se garantice que los jóvenes estudiantes de telesecundarias no pierdan clases.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a la Secretaría de Educación Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en la página web de este Poder Legislativo y en al menos dos periódicos de circulación local para su conocimiento general.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Victoriano Wences Real; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Catalino Duarte Ortuño, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Catalino Duarte Ortuño:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Catalino Duarte Ortuño, integrante y en nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que el 14 de mayo de 1997, el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo y quienes integran el Comité Directivo del Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, firmaron un convenio por el que se asigna el edificio conocido como Casino del Estudiante ubicado en el primer cuadro de la ciudad de Chilpancingo, para la venta de artesanías a esa organización indígena.

Que desde entonces y mucho antes, los miembros de esta organización han promovido y difundido las artesanías, tradiciones, danzas, música, vestimenta y costumbres indígenas y populares del Estado, atendiendo a lo que señala la Ley de Fomento a la Cultura, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de mayo de 1989.

Asimismo, quienes hoy integran la Organización Calpulli Tecuanichan A. C., han presentando ante distintas autoridades locales y federales un proyecto integral cultural que incluye la denominada “Plaza Artesanal y Centro de Arte y Cultura”, que contaría con locales artesanales, salas de exposiciones temporales, salas para impartir cursos de artes escénicas, biblioteca y un área de investigación de lenguas indígenas.

Que no obstante la propuesta de instalar un centro de la interculturalidad del estado de Guerrero, que privilegia la cultura indígena y que contaría con un área para la venta artesanal en el espacio que hoy ocupa el Casino del

Estudiante y que fue avalado por el Ayuntamiento capitalino en una sesión de trabajo con la referida asociación, celebrada el día 6 de abril del año 2009 y pese a los reiterados llamados al diálogo, las autoridades del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo no han dado una respuesta a las múltiples solicitudes formuladas, por la organización Calpulli Tecuanichan.

Que desde que se encuentran instalados en el primer cuadro de la ciudad, los miembros de la organización indígena, han estado al corriente con sus pagos mensuales por los derechos correspondientes, entre otros al pisaje, cobrados por la dirección de vía pública municipal.

Que el 17 de febrero del año en curso, el ciudadano Jorge Adame Alarcón, director de gobernación y asuntos políticos del Honorable Ayuntamiento efectuó declaraciones amenazantes en su contra a través de los medios de comunicación, en el sentido de que los desalojaría del zócalo de la ciudad

Que en los primeros minutos del día 27 de febrero del año 2011, autoridades del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, instrumentaron un operativo de desalojo de comerciantes que se ubican en la plaza cívica Primer Congreso de Anáhuac, la mayoría de ellos, miembros de las asociaciones civiles Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena A. C. y Calpulli.

El operativo estuvo encabezado por policías preventivos municipales en compañía de agentes de gobernación municipal, así como funcionarios de la dirección de vía pública del Ayuntamiento.

El operativo tenía la abierta intención de detener a los agremiados que se opusieran, entre ellos a Gelacio Gatica Sánchez, a quien atacaron, agredieron y vejaron policías preventivos, según su dicho. Asimismo elementos a cargo del director de vía pública del Ayuntamiento, Israel Alarcón Vega, detuvieron al ciudadano José Miguel Catalán Almazán a quien abandonaron horas después.

Que el 28 de febrero de 2011, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado, emitió medidas cautelares, solicitando al ciudadano Jorge Adame Alarcón, director de Gobernación y Asuntos Políticos y al ciudadano Bonifacio Montúfar Mendoza, director de seguridad pública municipal a que respeten los derechos humanos de los integrantes de las organizaciones civiles que fueron desalojadas del zócalo capitalino y eviten incurrir en actos de hostigamiento e intimidación en

agravio de los quejosos, por parte de los servidores públicos de ese municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a esta Soberanía, la aprobación de la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, formula respetuoso exhorto al ciudadano Héctor Astudillo Flores, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, para que instale a la brevedad una mesa de diálogo con vendedores desalojados del zócalo de esta ciudad el día 27 de febrero pasado. Asimismo, presente una propuesta de reubicación y privilegie el diálogo y la concertación entre las autoridades municipales y los afectados que deriven en la solución del conflicto.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para su conocimiento general.

Tercero.- Túrnese a la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once.

Es cuanto.

**El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentaria suscrita por el diputado Catalino Duarte Ortuño; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Victoriano Wences Real, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Victoriano Wences Real:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42 y 49, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 43, fracciones I y IV, 100, 105, fracción II, párrafo segundo 109, 137, párrafo segundo y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, a un Cuarto Periodo Extraordinario de

Sesiones, del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 100, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio Constitucional.

El primer periodo iniciará el 15 de noviembre y terminará el 15 de febrero del año siguiente, el segundo del 1 de abril al 15 de junio del mismo año y el tercero del 1 de septiembre al 15 de octubre del mismo año.

Que atendiendo a lo anterior, el Congreso del Estado se encuentra en su Primer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por los artículos 48 de la Constitución local y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Que los artículos 49, fracción I de la Constitución Política local y 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención inmediata y toda vez de que el Congreso del Estado se encuentra en el Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de su ejercicio constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126, fracción II, 127, párrafos primero y cuarto, 137, párrafo segundo y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- Se convoca a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Tercer Año de su ejercicio constitucional, el cual se desarrollará en dos sesiones, que se celebraran el día 9 de marzo de 2011.

Artículo Segundo.- El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con los siguientes órdenes del día:

Primera sesión

Pase de lista de asistencia.  
\*Declaratoria de quórum.

Orden del Día

Primero.- Instalación del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la solicitud de licencia indefinida, presentada por el ciudadano Gilberto Dorantes Basurto, al cargo y funciones de presidente municipal de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario, en el convenio que suscribirán el Instituto Electoral del Estado de Guerrero y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicho instituto.

Tercero.- Develación:

a) Del sable atribuido a Morelos.

Cuarto.- Clausura:

b) De la sesión.

Segunda Sesión

Pase de lista de asistencia.  
\*Declaratoria de quórum.

Orden del Día

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la solicitud de licencia indefinida, presentada por el ciudadano Gilberto Dorantes Basurto, al cargo y funciones de presidente municipal constitucional de Coahuayutla de José maría Izazaga, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario, en el convenio que suscribirán el Instituto Electoral del Estado de Guerrero y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicho instituto, discusión y aprobación, en su caso.

Segundo.- Clausura:

a) Clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso Correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos el día de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 9 de marzo de 2011

Atentamente.  
Los Integrantes de la Comisión Permanente.

**El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa favor, de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Catalino Duarte Ortuño, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado Catalino Duarte Ortuño:**

Ciudadanos Diputados que integran la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

El suscrito diputado Catalino Duarte Ortuño, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y miembro de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 150 y 170, fracciones V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, para que se discuta, y en su caso, se apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

En nuestro máximo orden jurídico, que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla en sus primeros 29 artículos las garantías que todo individuo goza, y tiene derecho a que se le protejan y se le reconozcan.

Estas garantías son: las de igualdad, libertad, de propiedad y de seguridad jurídica. Las garantías de seguridad jurídica toman gran relevancia ante los tiempos actuales, debido al clima de inseguridad que prevalece en el país, el estado de Guerrero no es ajeno a ello.

Sin embargo, ante el clima de violencia que vivimos los ciudadanos, debemos de diferenciar, la que proviene de la delincuencia organizada, cuyo modus operandi se diferencia con la violencia que en este sexenio que está por terminar atacó a varios luchadores sociales, que de acuerdo a las estadísticas fueron 38 dirigentes políticos privados de la vida en el actual gobierno que está por concluir, muchos de estos casos no tienen que ver con problemas de la delincuencia organizada.

Hay hechos como el de la agresión brutal que sufrió el día 11 de enero de 2011, el representante electoral de la coalición Guerrero Nos Une ante el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, Guillermo Sánchez Nava, cuyos detalles de los hechos son del conocimiento público, cuando en esa fecha fue alertado de que un grupo de individuos destruían propaganda alusiva al candidato de dicha coalición electoral, se trasladó al lugar ubicado entre el Instituto Tecnológico de Chilpancingo y el

Palacio de Gobierno sobre el Boulevard René Juárez Cisneros, conocido como Río Huacapa en esta ciudad de Chilpancingo.

Que tan pronto llegó al lugar, fue increpado y atacado con lujo de violencia por un grupo indeterminado de personas que lo golpearon salvajemente hasta dejarlo inconsciente y con evidentes daños que pusieron en riesgo su vida, a tal grado, que estuvo en coma profundo durante 30 días al borde de la muerte y continúa hospitalizado en la ciudad de México y en una situación incierta, cuyas secuelas de la cobarde golpiza aun son de reserva.

A casi dos meses de haberse consumado tal agresión, no hay resultados de la investigación, aunque todos sabemos lugar y hora donde ocurrieron los hechos, también se sabe la actitud que asumió la policía municipal de Chilpancingo, Guerrero, en el lugar de los hechos.

Así como también sabemos cual fue el proceder del ciudadano Héctor Astudillo Flores presidente municipal de ésta ciudad capital, cuando defendió de manera sospechosa, el hecho de que se hubiera quitado el automóvil donde viajaba la víctima, sin la autorización de alguna autoridad investigadora. A pesar de todo esto, a casi dos meses del repudiable acontecimiento, las autoridades investigadores no dan resultado alguno.

Esas conductas propias de la barbarie política, tuvieron una más de sus expresiones en el ataque al compañero Guillermo Sánchez Nava, quien es un destacado líder histórico de la izquierda en Guerrero, también es un ciudadano honorable que merece la protección del Estado y que se le haga justicia y no sea un caso más de impunidad, que los delincuentes que se agazapaban en la oscuridad, sean llevados a proceso judicial y se les aplique el juicio respectivo.

Que el gobierno actual, no asuma posiciones cómodas y de irresponsabilidades, que asuma su papel y que no herede hechos como el de Guillermo Sánchez Nava a la nueva administración estatal que a escasos 22 días dará inicio, eso sería muy lamentable.

Por lo anterior, invocamos la garantía de seguridad jurídica que contempla nuestra máxima Carta Magna de la República y especialmente en el artículo 17 para exigirle al ciudadano, aun gobernador del estado de Guerrero Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, procure justicia, pronta, completa e imparcial.

El pedimento que hoy se hace, es para sumarnos a la jornada de lucha que ha iniciado el partido de la Revolución Democrática al que pertenece el amigo Guillermo Sánchez Nava exigiendo justicia. Espero su solidaridad y aprobación.

Por lo anterior, someto a esta Soberanía Popular para que se discuta y en su caso, se apruebe en esta sesión como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único: Con pleno respeto a la división de poderes en el Estado de Guerrero, pero de manera enérgica, se exhorta al gobernador del Estado de Guerrero, Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se avoque a concluir la investigación sobre los hechos violentos del que fue objeto el día 11 de enero del año en curso, el ciudadano Guillermo Sánchez Nava y se consigne a las instancias correspondientes para que los agresores sean castigados con todo el peso de la ley.

#### TRANSITORIOS

Segundo:- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Primero.- Túrnese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo, ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para su conocimiento y para que sea publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo del Estado de Guerrero, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once.

#### **El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.



Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Catalino Duarte Ortuño; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Vicepresidente Efraín Ramos Ramírez (a las 15:46 horas):**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 46 minutos del día miércoles 9 de marzo de 2011, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 16 de marzo del año en curso, en punto de las 11 horas para celebrar

sesión, así mismo se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata para celebrar sesión del Cuarto Periodo Extraordinario.

<p><b>COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</b>                  Dip. Faustino Soto Ramos                  Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip. Héctor Vicario Castrejón                  Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Irma Lilia Garzón Bernal                  Partido Acción Nacional</p>
<p><b>REPRESENTACIONES DE PARTIDO</b></p> <p>Dip. Efraín Ramos Ramírez                  Partido Convergencia</p> <p>Dip. Victoriano Wences Real                  Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz                  Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip. José Natividad Calixto Díaz                  Partido Nueva Alianza</p> <p>Dip. José Efrén López Cortes                  Representación Independiente</p>
<p>Oficial Mayor                  Lic. Benjamín Gallegos Segura</p>
<p>Director de Diario de los Debates                  Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>